



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA MUTUA
MONTAÑESA**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Mutua Montañesa	3
1.2 Sector	3
1.3 Ámbito de actuación	4
2. OBJETO	5
2.1. Lote 1. Redes Sociales.....	5
2.2. Lote 2. Notas de prensa y relación con medios	5
2.3. Lote 3. Diseños.....	5
2.4. Lote 4. Videos	5
3. Alcance y relación de servicios sujetos al contrato.....	6
3.1. Lote 1. Redes Sociales.....	6
3.2. Lote 2. Notas de prensa y relación con medios	7
3.3. Lote 3. Diseños.....	8
3.4. Lote 4. Videos	8
4. requerimientos funcionales del servicio.....	9
4.1. Lote 1. Redes Sociales.....	9
4.2. Lote 2. Notas de prensa y relación con medios	9
4.3. Lote 3. Diseños.....	10
4.4. Videos.....	10
5. Equipo de proyecto.....	12
5.1. LOTE 1. REDES SOCIALES	12
5.1.1. Perfiles.....	12
5.2. Lote 2. Notas de prensa y relación con medios	12
5.2.1. Perfiles.....	13
5.3. Lote 3. Diseños.....	13
5.3.1. Perfiles.....	13
5.4. Lote 4. Videos	13
5.4.1. Perfiles.....	14
6. CONDICIONES GENERALES	15
6.1. Lote 1. Redes Sociales.....	15
6.1.1. Duración.....	15
6.1.2. Lugar de ejecución de los trabajos	15
6.1.3. Entregables-productos a obtener	15
6.2. Lote 2. Notas de prensa y relación con medios	15
6.2.1. Duración.....	15
6.2.2. Lugar de ejecución de los trabajos	15
6.2.3. Entregables-productos a obtener	15
6.3. Lote 3. diseños.....	15
6.3.1. Duración.....	15
6.3.2. Lugar de ejecución de los trabajos	16
6.3.3. Coste máximo por servicio	16
6.3.4. Condiciones plazos de respuesta.....	16
6.3.5. Condiciones de formato	16
6.3.6. Entregables-productos a obtener	16
6.4. Lote 4. videos.....	16
6.4.1. Duración.....	16
6.4.2. Lugar de ejecución de los trabajos	17
6.4.3. Condiciones plazos de entrega.....	17
6.4.4. Entregables-productos a obtener	17

7. CONTROLES DE CALIDAD.....	18
7.1. comprobación de los servicios prestados	18
8. importe, FACTURACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO	19
8.1. Lote 1. Redes Sociales.....	19
8.2. Lote 2. Notas de prensa y relación con medios	19
8.3. Lote 3. diseños.....	19
8.4. Lote 4. videos.....	19

1. INTRODUCCIÓN

1.1. MUTUA MONTAÑESA

Mutua Montañesa es una de las primeras mutuas constituidas en el país, con más de 100 años de experiencia, cuyo objetivo es, bajo la tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, optimizar y agilizar la gestión de determinadas prestaciones de la Seguridad Social que corresponden a nuestros asociados y sus trabajadores, así como a nuestros trabajadores adheridos.

MISION

- Colaboramos para lograr una gestión excelente del Sistema de Seguridad Social
- Cuidamos de la Salud de las personas con actividad laboral
- Aportamos competitividad al Sistema Productivo Empresarial

VISION

- Líder en valoración cliente por el servicio prestado.
- Situamos al cliente en el centro de nuestras actuaciones y compartimos sus objetivos
- Socialmente comprometidos
- A través de equipos integrados por personas con gestión innovadora

VALORES

- Comprometidos con las personas
- Leales y Transparentes
- Trabajamos en equipo y reconocemos el mérito
- Actitud innovadora
- Orientados a la consecución de resultados:
- Buscamos la excelencia fomentando la superación de referencias sectoriales
- Gestionamos las demandas de los Clientes como una oportunidad de éxito profesional

1.2. SECTOR

El ámbito de actuación de las Mutuas es todo el Estado y el objeto de su colaboración con la Seguridad Social viene delimitado por las siguientes materias:

- Gestión de las prestaciones económicas y de asistencia sanitaria comprendidas en la protección de la contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional, así como las actividades de prevención de dichas contingencias que se comprenden dentro de la acción protectora.
- La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- La gestión de las prestaciones por riesgo en el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Dichas actividades y prestaciones se dispensan a favor de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas a la Mutua, así como de los trabajadores por cuenta propia adheridos.

Las mencionadas prestaciones se dispensarán conforme a la normativa reguladora de cada una de ellas, con el alcance y forma que dispongan las leyes.

1.3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Mutua Montañesa despliega su actividad en todo el territorio nacional, con delegaciones y centros asistenciales en la mayoría de ellos, y con una red asistencial concertada que presta servicio en todas las Comunidades Autónomas.

2. OBJETO

El objeto de la presente licitación es la contratación de varios servicios que den respuesta a las necesidades de comunicación de Mutua Montañesa. Estos servicios se articulan en la presente licitación en lotes.

2.1. LOTE 1. REDES SOCIALES

El objeto del presente lote es la contratación de un servicio de gestión de las Redes Sociales de Mutua Montañesa. Dicho servicio deberá proporcionar la mejora de la información, divulgación y calidad de servicio a sus mutualistas y grupos de interés.

2.2. LOTE 2. NOTAS DE PRENSA Y RELACIÓN CON MEDIOS

Es objeto del presente lote la contratación de un servicio de gestión de la comunicación en medios a través de notas de prensa para Mutua Montañesa que proporcione una mejora de la información, divulgación y calidad de servicio los mutualistas y grupos de interés.

2.3. LOTE 3. DISEÑOS

El objeto del presente lote es la contratación de un servicio de diseño y maquetación que realice, acuerdo a la imagen corporativa de Mutua Montañesa, la memoria anual (a nivel de diseño gráfico y de revisión de copy), o cualquier otro diseño que se requiera que permita mejorar la información, divulgación y calidad de servicio a los mutualistas y grupos de interés.

2.4. LOTE 4. VIDEOS

Es objeto del presente lote la contratación de un servicio de grabación y producción de videos para Mutua Montañesa que proporcione una mejora de la información, divulgación y calidad de servicio a los mutualistas y grupos de interés.

En el presente pliego se describirá el alcance de la prestación de cada uno de estos lotes, así como las prescripciones técnicas a cumplir.

3. ALCANCE Y RELACIÓN DE SERVICIOS SUJETOS AL CONTRATO

3.1. LOTE 1. REDES SOCIALES

Definir alcance y objetivos del proyecto

El licitador, antes de empezar a trabajar, deberá estudiar la compañía, su estrategia de posicionamiento, sus grupos de interés, el resto de mutuas, y el sector. Con esta información propondrá y validará con Mutua Montañesa, al inicio del servicio, los objetivos de imagen, línea de comunicación y grupos de interés objetivo de las comunicaciones para cada medio social. Deberá proponer objetivos concretos para cada uno de estos medios.

Este briefing será la guía base en los contenidos y forma de divulgación para todo el periodo de duración del contrato.

Escucha activa y monitorización de la marca

Realizar una escucha activa de lo que ocurre en el entorno digital en relación a la compañía, el resto de mutuas y el sector, teniendo una visión amplia para poder actuar y tomar decisiones. Identificar influencers y prescriptores o posibles prescriptores, y realizar seguimiento de la reputación online de Mutua Montañesa.

Generación de contenidos y difusión en redes/web pública

Realización de la búsqueda, planificación, generación y publicación de contenidos para todos los medios sociales de la compañía (portal corporativo, blog, Twitter, Slideshare, LinkedIn, Youtube, Facebook, Instagram).

Validación contenidos con el equipo de trabajo redes sociales

El licitante coordinará los contenidos que se vayan a publicar en cualquier canal con el equipo interno de trabajo.

El contenido de todos los canales se preparará con antelación para el mes/es siguiente/s, y se presentará con el tiempo suficiente al equipo de trabajo para su validación, corrección o sugerencias. Este será el contenido base de para el mes. Adicionalmente, el equipo de trabajo le podrá hacer llegar al licitador, novedades, noticias, publicaciones..., adhoc para su publicación.

Gestión de interacciones

La gestión de interacciones será efectuada o coordinada por el licitador. El licitador gestionará las interacciones de nivel sencillo y coordinará con las personas definidas las interacciones más complejas o con cierto riesgo. El licitante informará de forma inmediata de cualquier mención relevante para Mutua Montañesa.

Gestión de crisis

El licitador elaborará un manual de crisis específico para Mutua Montañesa y coordinará su gestión de acuerdo al mismo.

Seguimiento y Generación de informes

El licitador deberá realizar un seguimiento y control de la evolución en medios sociales. Para ello, deberá realizar informes mensuales con información detallada sobre:

- Escucha activa y monitorización: menciones de Mutua Montañesa, escucha de contenidos de otras Mutuas, grupos de interés o influencers y conclusiones y propuestas de acción.

- Evolución de redes sociales Mutua Montañesa: el tráfico, interacción, impresiones, índice de influencia, alcance conseguido, seguidores, entre otros datos.
- Propuestas de mejora por canal

Deberá realizar un informe anual comparativo con conclusiones y propuestas de acción.

Realizará también benchmark mensuales sobre la situación de las otras mutuas en relación a las redes.

Desarrollo de acciones complementarias en redes sociales

A lo largo del año, el licitador propondrá 2 acciones a objeto de conseguir mayor divulgación entre nuestros grupos de interés. Las acciones y/o creatividades asociadas no deberán suponer coste adicional.

Acción innovadora

Cada año, el licitador propondrá una acción innovadora a llevar a cabo. Queremos pensar "fuera de la caja", y salir del "ruido" de la presencia masiva en redes sociales, además de trasladar nuestro espíritu innovador, nuestro posicionamiento y nuestro lema, a través de los canales sociales de forma que podamos ofrecer una mejor llegada de la información. La acción y/o creatividades asociadas no deberán suponer coste adicional.

Generación contenido video

El licitador deberá generar y coordinar hasta 100 minutos de vídeo/año para su difusión en los canales sociales que cualquier plataforma que mutua montañesa considere necesario.

Coordinación con Google (Google my business)

Identificación de riesgos reputacionales, gestión de opiniones y respuestas, modificaciones en Google Maps, etc. En general, cualquier trámite a realizar con Google.

Gestión de opinión

El licitador deberá realizar todas las acciones necesarias para gestionar y mejorar las opiniones en redes/internet.

Diseños gráficos para redes

El licitador dedicará al menos 7 jornadas a diseño gráfico/edición de video para su difusión en los canales digitales.

Propuestas de mejora continúa

El licitador mensualmente deberá valorar los resultados y los informes que genera y deberá realizar propuestas de mejora.

3.2. LOTE 2. NOTAS DE PRENSA Y RELACIÓN CON MEDIOS

El licitador deberá redactar las notas de prensa que precise Mutua Montañesa, encargarse de la relación con los medios de comunicación, del envío de las notas y del seguimiento, deberá realizar semanalmente un clipping de noticias relevantes publicadas que estén vinculadas al ámbito de gestión de Mutua Montañesa, además, deberá disponer de un procedimiento de gestión crisis para casos derivados de medios de comunicación.

3.3. LOTE 3. DISEÑOS

Elaboración de diseños/creatividades

Realización de dípticos, trípticos, guías, posters, tarjetas, calendarios laborales o cualquier otro recurso de diseño que requiera Mutua Montañesa.

Se entiende *diseño* como las propuestas y retoques realizado hasta la aprobación definitiva de una creatividad por parte de Mutua Montañesa, hasta un máximo 4 propuestas creativas diferentes y 4 paquetes de retoques.

Todos los retoques no incluidos en la definición anterior (retoques adicionales) podrían ser facturados.

Elaboración de memoria anual corporativa

Realización de la memoria anual (informe anual y de sostenibilidad de Mutua Montañesa) a nivel de diseño, se requiere un diseño atractivo, y apoyo en la redacción y exposición del contenido.

Deberá incluir:

- Creatividad
- Revisión de textos, corrección sintáctica y propuestas de redacción por el copy
- Narrativa (diseño de cubierta, paginas especiales, artes finales)
- Maquetación (80- 100 hojas aproximadamente)
- Realización, búsqueda y aportación de imágenes libres de derechos, para completar las imágenes aportadas por Mutua Montañesa
- Retoque y edición fotográfica de las imágenes aportadas por Mutua Montañesa
- Entrega de documento gráfico en formato pdf para incluir en la web corporativa y otras
- Impresión y encuadernación de un número de ejemplares de aproximadamente 50-60 copias, según las características indicadas en el punto 4.3. del presente pliego

3.4. LOTE 4. VIDEOS

Realización de vídeos con personas reales o instalaciones en función de las necesidades de Mutua Montañesa.

La realización incluye apoyo en redacción del guión o story, grabación y edición y post producción.

4. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DEL SERVICIO

4.1. LOTE 1. REDES SOCIALES

Se requiere la escucha activa, generación de contenidos y gestión de las redes sociales, así como el apoyo en la gestión de crisis. Los contenidos serán validados por Mutua Montañesa.

Actualmente se están manejando las siguientes redes sociales:

- LinkedIn
- Twitter
- Google+
- Slideshare
- Youtube.
- Facebook
- Instagram

Mutua Montañesa puede decidir añadir o modificar en cualquier momento las redes sociales a través de las que realiza la divulgación. El licitante por tanto debe estar dispuesto a gestionar cualquier red social, hasta un máximo de 8, sin incremento presupuestario.

El número de contenidos totales mensuales para los canales de Twitter, LinkedIn, Facebook e Instagram serán de, al menos, 40 al mes. Post en web pública: de 1 a 4 mensuales.

Se requiere la vigilancia y gestión integral de Google My Business y los comentarios que se realicen en Google o cualquier otra plataforma sobre Mutua Montañesa. Se incluye cualquier gestión necesaria con Google como cambio de direcciones, horarios o datos de centros.

Por otro lado, también se incluirá la realización de hasta 100 minutos (máximo para el total del conjunto de videos) de formato video. Serán diferentes videos de duraciones distintas donde, a partir de un briefing de objetivos por parte de mutua montañesa, la agencia realice el "storytelling", coordinación con los diferentes departamentos (si necesario), creatividad y montaje. En general serán videos explicativos de aplicaciones o servicios.

4.2. LOTE 2. NOTAS DE PRENSA Y RELACIÓN CON MEDIOS

El licitador deberá:

- Realizar la creación de contenido de notas de prensa, dossiers de prensa, entrevistas, y, puntualmente, generación de contenido de comunicación a lanzar en otros canales: redes sociales, mailing, blog, , etc.
- Revisión y redacción de comunicaciones a cliente
- Seguimiento de impactos en medios y clipping
- Envío de informes de seguimiento, valoración de resultados y propuestas de mejora
- Apoyo en la relación con los medios de comunicación
- Gestión de crisis de comunicación

Como mínimo se establece la redacción de una nota de prensa por semana.

Los informes deberán tener carácter mensual.

Los clipping tendrán una periodicidad semanal.

4.3. LOTE 3. DISEÑOS

La elaboración de la memoria se realizará durante los meses de mayo, junio y julio de cada año en curso.

El diseño tendrá que seguir la línea de la imagen corporativa de Mutua Montañesa, según el manual que se facilitará al licitador.

La realización del diseño gráfico de la memoria anual requerirá la aportación de al menos dos propuestas gráficas con un diseño atractivo, que hará referencia a la portada del informe, portada de capítulos, iconografía, tablas de datos, imágenes, gráficos, etc. Se trabajará entre las dos partes sobre estas propuestas gráficas hasta acordar el diseño definitivo, para lo cual podrán ser necesarias cuantas modificaciones sean requeridas por Mutua Montañesa.

Una vez acordado el diseño definitivo se establecerá un calendario de trabajos.

Mutua Montañesa remitirá la información a integrar en la memoria con antelación suficiente según la vaya teniendo disponible, debiendo la empresa adjudicataria ir maquetándola en el menor tiempo posible con objeto de que pueda ser revisada y corregida por Mutua Montañesa tantas veces como considere necesario.

La Maquetación del documento será en pdf de acuerdo a los textos aportados por Mutua Montañesa y que estará supeditada a un proceso de revisión y corrección de la redacción y exposición del contenido por ambas partes hasta su cierre y diseño definitivo.

Una vez entregados todos los contenidos, el licitador contará con un plazo máximo de entrega del documento final de 5 días antes de la celebración de la Junta General.

Durante el desarrollo de los trabajos se mantendrán cuantas reuniones estime necesarias Mutua Montañesa para analizar el avance de los trabajos.

La entrega se realizará en formato digital, en pdf. para publicar en web. También se entregarán unos 50-60 ejemplares impresos y deberá tener, como mínimo, las siguientes características:

- Numero páginas: 80-100
- Impresión digital
- Formato: A4 ó A5
- Interior: Tintas 4/4 y papel: printomat 200 grs.
- Cubierta: Peliculado mate 1 cara, Tintas 4/4 y papel: printomat 200 grs
- Encuadernación: Wiare-O blanco

Se pueden consultar las memorias realizadas hasta la fecha en www.mutuamontanesa.es.

Todos los diseños y creatividades realizados por el diseñador deben ser acordes y cumplir con la identidad corporativa de Mutua Montañesa.

4.4. VIDEOS

El licitador debe tener presente que:

- Deberá dar apoyo a Mutua Montañesa en la creación del guión o story
- No se contratarán actores externos, siempre se trabajará con medios propios
- Deberá encargarse de la búsqueda de localizaciones, compras materiales & necesidades (estos gastos los debe prever el licitador y deberán estar incluidos dentro de la propuesta final para el coste del lote)

- Los rodajes de cada vídeo podrán llevar varias jornadas
- Siempre será necesario en todas las grabaciones dos personas del equipo
 - Operador de cámara
 - Realizador
- Siempre que sea necesario deberá aportar material de iluminación de interiores o exteriores
- Deberá contar con un equipo técnico que al menos esté compuesto/permita obtener imágenes del tipo:
 - Cámaras 4k, SteadyCam, Slider
 - Timelapses / Hiperlapses
 - Imagen aérea
 - Los vídeos podrían necesitar locución o voz en off (Deberán contar con una cabina insonorizada para poder realizar este servicio)
- Deberán realizar la edición y postproducción de todos los videos
 - Edición video
 - Etalonaje de color
 - Masterización Audio
 - Compra Música & derechos explotación comercial
- Todos los vídeos realizados deberán proporcionarse a Mutua Montañesa en versión subtítulos tanto en castellano como en catalán
- Las versiones en bruto habrán de entregarse a Mutua Montañesa si así se solicitan, de igual forma, habrá de entregarse si se solicita el archivo gráfico sin pistas de audio para facilitar pequeñas ediciones si se decidiera realizarlas con otro proveedor
- Todos los gastos han de estar incluidos en la propuesta sin que suponga un incremento del importe de licitación (atrezzo, desplazamientos...)

5. EQUIPO DE PROYECTO

5.1. LOTE 1. REDES SOCIALES

Para la prestación de los servicios objeto del presente lote, el licitador ofrecerá un servicio que permita disponer de los recursos que satisfagan las necesidades requeridas dentro de los plazos acordados. El licitador podrá presentar perfiles adicionales que den apoyo a los perfiles asignados.

El servicio será de lunes a viernes, en horario comercial. Se deberá dar apoyo fuera del horario, fines de semana incluidos si existe una situación de crisis comunicacional.

En caso que los perfiles asignados sufrieran modificaciones durante la duración del contrato, estos cambios deberán ser aceptados previamente por Mutua Montañesa. Si los cambios son solicitados por el adjudicatario, deberán comunicarse por escrito a Mutua Montañesa, informando y acreditando la formación, conocimientos, certificaciones y experiencia de la nueva persona que ostentará el perfil requerido, así como el motivo justificativo de la misma.

La empresa licitante deberá acreditar que los perfiles asignados, tienen las capacidades, experiencia y conocimiento que se requieren en función del rol asignado y en base a las certificaciones que en el presente pliego se estimen oportunas para cada perfil.

Se requiere que las empresas que opten al contrato estén especializadas en gestión de redes sociales y que los perfiles que propongan para la realización del servicio hayan realizado otros proyectos relacionados con dicha materia.

5.1.1. Perfiles

Los perfiles mínimos con los que debemos contar son:

- Gestor de cuenta
- Community Manager – Experto en gestión de RRSS

5.2. LOTE 2. NOTAS DE PRENSA Y RELACIÓN CON MEDIOS

Para la prestación de los servicios objeto del presente lote, el licitador ofrecerá un servicio que permita disponer de al menos un recurso que satisfaga las necesidades requeridas dentro de los plazos acordados. El licitador podrá presentar perfiles adicionales que den apoyo al perfil asignado.

El servicio será de lunes a viernes, en horario comercial. Se deberá dar apoyo fuera del horario, fines de semana incluidos si existe una situación de crisis comunicacional.

En caso que el perfil asignado sufriera modificaciones durante la duración del contrato, este cambio deberá ser aceptado previamente por Mutua Montañesa. Si el cambio es solicitado por el adjudicatario, deberá comunicarse por escrito a Mutua Montañesa, informando y acreditando la formación, conocimientos, certificaciones y experiencia de la nueva persona que ostentará el perfil requerido, así como el motivo justificativo de la misma.

La empresa licitante deberá acreditar que tanto el perfil asignado, como el resto de los diferentes perfiles profesionales que asigne al proyecto tienen las capacidades, experiencia y conocimiento que se requieren en función del rol asignado y en base a las certificaciones que en el presente pliego se estimen oportunas para cada perfil.

Se requiere que las empresas que opten al contrato estén especializadas en comunicación y que los perfiles que propongan para la realización del servicio hayan realizado otros proyectos innovadores relacionados con dicha materia.

5.2.1. Perfiles

Consultor/es o experto/s en comunicación

El Consultor o experto en comunicación deberá asumir como mínimo las funciones descritas en el apartado *1.1.1 Detalle de funciones* del presente pliego así como:

- Interlocución con niveles directivos de Mutua Montañesa
- Coordinación de la ejecución de los trabajos
- Realización de la planificación general de los trabajos y de las tareas asociadas
- Supervisión y control de la calidad de las actividades desarrolladas
- Validación con Mutua Montañesa las tareas realizadas

5.3. LOTE 3. DISEÑOS

Para la prestación de los servicios objeto del presente lote, el licitador ofrecerá un servicio que permita disponer de al menos un recurso que satisfaga las necesidades requeridas dentro de los plazos acordados. El licitador podrá presentar perfiles adicionales que den apoyo al perfil asignado.

En caso que el perfil asignado sufriera modificaciones durante la duración del contrato, este cambio deberá ser aceptado previamente por Mutua Montañesa. Si el cambio es solicitado por el adjudicatario, deberá comunicarse por escrito a Mutua Montañesa, informando y acreditando la formación, conocimientos, certificaciones y experiencia de la nueva persona que ostentará el perfil requerido, así como el motivo justificativo de la misma.

La empresa licitante deberá acreditar que tanto el perfil asignado, como el resto de los diferentes perfiles profesionales que asigne al proyecto tienen las capacidades, experiencia y conocimiento que se requieren en función del rol asignado y en base a las certificaciones que en el presente pliego se estimen oportunas para cada perfil.

Se requiere que las empresas que opten al contrato estén especializadas en diseño y marketing o comunicación y que los perfiles que propongan para la realización del servicio hayan realizado otros proyectos relacionados con dicha materia.

5.3.1. Perfiles

El perfil con el que debemos contar para la realización del servicio del presente pliego es de un diseñador gráfico y un copy o especialista en redacción de contenidos o marketing. Puede tratarse de la misma persona si ha realizado proyectos similares anteriormente.

Este perfil deberá informar detalladamente sobre el estado y avance de las tareas, así como de atender las consultas que al respecto le platee Mutua Montañesa.

5.4. LOTE 4. VIDEOS

Para la prestación de los servicios objeto del presente lote, el licitador ofrecerá un servicio que permita disponer de al menos dos recursos que satisfagan las necesidades requeridas dentro de los plazos acordados.

En caso que los perfiles asignados sufrieran modificaciones durante la duración del contrato, estos cambios deberán ser aceptado previamente por Mutua Montañesa. Si el cambio es solicitado por el adjudicatario, deberá comunicarse por escrito a

Mutua Montañesa, informando y acreditando la formación, conocimientos, certificaciones y experiencia de la nueva persona que ostentará el perfil requerido, así como el motivo justificativo de la misma.

La empresa licitante deberá acreditar que tanto el perfil asignado, como el resto de los diferentes perfiles profesionales que asigne al proyecto tienen las capacidades, experiencia y conocimiento que se requieren en función del rol asignado y en base a las certificaciones que en el presente pliego se estimen oportunas para cada perfil.

Se requiere que las empresas que opten al contrato estén especializadas en la grabación y producción de videos y que los perfiles que propongan para la realización del servicio hayan realizado otros proyectos relacionados con dicha materia.

5.4.1. Perfiles

Los perfiles mínimos con los que debemos contar son:

- Operador de cámara
- Realizador

6. CONDICIONES GENERALES

6.1. LOTE 1. REDES SOCIALES

6.1.1. Duración

24 meses. Inicio del servicio julio 2021 - fin del servicio junio 2023. Sin posibilidad de prórrogas.

6.1.2. Lugar de ejecución de los trabajos

Los trabajos correspondientes a la prestación del servicio del presente lote podrán realizarse en las oficinas de Mutua Montañesa sede central o en las oficinas del licitador, excepto en los casos en los que por requerimientos de las necesidades de Mutua Montañesa, sea necesario que el servicio se preste desde las oficinas propias de Mutua (reuniones presenciales puntuales, máximo 1 al mes).

Todos los costes asociados a los desplazamientos que puedan tener lugar durante la ejecución del presente lote, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria, quien deberá considerar a efectos de incluirlos en la propuesta económica y sin que se permita su repercusión futura durante la ejecución del contrato.

6.1.3. Entregables-productos a obtener

- Informe mensual de seguimiento y propuestas de mejor de RRSS
- Informe anual de resultados de RRSS
- Informe mensual analítica google my business
- Videos animados
- Documento mensual de propuesta de contenidos para las diferentes RRSS

6.2. LOTE 2. NOTAS DE PRENSA Y RELACIÓN CON MEDIOS

6.2.1. Duración

22 meses. Inicio del servicio septiembre 2021 - fin del servicio junio 2023. Sin posibilidad de prórrogas.

6.2.2. Lugar de ejecución de los trabajos

Los trabajos correspondientes a la prestación del servicio del presente lote podrán realizarse en las oficinas de Mutua Montañesa sede central o en las oficinas del licitador, excepto en los casos en los que por requerimientos de las necesidades de Mutua Montañesa, sea necesario que el servicio se preste desde las oficinas propias de Mutua.

Todos los costes asociados a los desplazamientos que puedan tener lugar durante la ejecución del presente lote, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria, quien deberá considerar a efectos de incluirlos en la propuesta económica y sin que se permita su repercusión futura durante la ejecución del contrato.

6.2.3. Entregables-productos a obtener

- Notas de prensa en formato 3.0
- Clipping semanal
- Alcance en medios por cada nota de prensa

6.3. LOTE 3. DISEÑOS

6.3.1. Duración

24 meses. Inicio del servicio julio 2021 - fin del servicio junio 2023. Sin posibilidad de prórrogas.

6.3.2. Lugar de ejecución de los trabajos

Los trabajos correspondientes a la prestación del servicio del presente lote podrán realizarse en las oficinas de Mutua Montañesa sede central o en las oficinas del licitador, excepto en los casos en los que por requerimientos de las necesidades de Mutua Montañesa, sea necesario que el servicio se preste desde las oficinas propias de Mutua.

Todos los costes asociados a los desplazamientos que puedan tener lugar durante la ejecución del presente lote, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria, quien deberá considerar a efectos de incluirlos en la propuesta económica y sin que se permita su repercusión futura durante la ejecución del contrato.

6.3.3. Coste máximo por servicio

Coste máximo por servicio:

CONCEPTO	COSTE MÁXIMO (sin iva)
Diseño tríptico/díptico	350 €.-
Diseño carteles	325 €.-
Retoques adicionales	50 €.-
Memoria	3.400 €.-

Dentro del marco del contrato, puede darse el caso que Mutua Montañesa solicite al licitador la realización de otro tipo de diseños como vinilos, photocall, etc. El precio de los mismos será siempre el de mercado, reservándose Mutua Montañesa la facultad de aprobación, previa solicitud de tarifa y muestra para su homologación.

6.3.4. Condiciones plazos de respuesta

El licitador deberá cumplir con los plazos máximos de entrega desde la petición por parte de Mutua Montañesa que se indican a continuación:

CONCEPTO	PLAZO MÁXIMO
Diseño	2 días
Retoques	1 día
Retoque urgente	2 horas
Memoria	15 días

Un retoque será urgente cuando así sea calificado por parte de Mutua Montañesa.

6.3.5. Condiciones de formato

La propiedad del diseño es de Mutua Montañesa.

Una vez facilitados los diseños, el licitador indicará también las calidades de impresión óptimas para cada uno.

El licitador deberá aportar las versiones de impresión y las versiones web de cada una de las creatividades, o bien en el formato que solicite, incluido en formato capas, vectorial, etc.

6.3.6. Entregables-productos a obtener

Diseños en formato web e impresión, .ai, .ps, .png y .jpg

6.4. LOTE 4. VIDEOS

6.4.1. Duración

24 meses. Inicio del servicio julio 2021 - fin del servicio junio 2023. Sin posibilidad de prórrogas.

6.4.2. Lugar de ejecución de los trabajos

Los trabajos correspondientes a la prestación del servicio del presente lote se realizarán en el lugar acordado por Mutua Montañesa en base a las necesidades de cada video, pudiendo desplazarse por toda la comunidad de Cantabria y limítrofes para realizar las grabaciones. El resto de trabajos relativos a la producción podrán realizarse en las oficinas de Mutua Montañesa sede central o en las oficinas del licitador, excepto en los casos en los que por requerimientos de las necesidades de Mutua Montañesa, sea necesario que el servicio se preste desde las oficinas propias de Mutua.

Todos los costes asociados a los desplazamientos que puedan tener lugar durante la ejecución del presente lote, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria, quien deberá considerar a efectos de incluirlos en la propuesta económica y sin que se permita su repercusión futura durante la ejecución del contrato.

6.4.3. Condiciones plazos de entrega

Una vez finalizadas todas las grabaciones, el licitador dispondrá de un máximo de 15 días para poder realizar la entrega de los materiales.

6.4.4. Entregables-productos a obtener

Se facilitarán a Mutua Montañesa todos los videos realizados más el material en bruto.

Además, de todos los videos se deberán facilitar versiones:

- Formato panorámico (16:9), el típico para Youtube, Facebook, WEB...
- Formato cuadrado (Instagram)
- Formato Vertical / Stories, para posibles campañas en SOCIAL MEDIA
- Versión sin subtítulos
- Versión subtitulada en castellano y catalán

La entrega del material deberá realizarse en formato digital 2.0 (USB o similar).

7. CONTROLES DE CALIDAD

7.1. COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Mutua Montañesa podrá comprobar la correcta y satisfactoria prestación del servicio por parte del contratista a través de todos los medios que estime oportunos y en cualquier momento del periodo de ejecución del contrato, estando el contratista obligado a colaborar.

8. IMPORTE, FACTURACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO

8.1. LOTE 1. REDES SOCIALES

En cada factura deberá figurar **obligatoriamente** el número de expediente asignado a la presente licitación.

La forma de pago será por transferencia bancaria a la cuenta que previamente el contratista designe mediante certificado de titularidad bancaria.

La facturación será mensual.

8.2. LOTE 2. NOTAS DE PRENSA Y RELACIÓN CON MEDIOS

En cada factura deberá figurar **obligatoriamente** el número de expediente asignado a la presente licitación.

La forma de pago será por transferencia bancaria a la cuenta que previamente el contratista designe mediante certificado de titularidad bancaria.

La facturación será mensual.

8.3. LOTE 3. DISEÑOS

Sólo se facturarán los trabajos realmente ejecutados asumiendo un mínimo de facturación del 50% del importe total del lote.

En cada factura deberá figurar **obligatoriamente** el número de expediente asignado a la presente licitación.

La forma de pago será por transferencia bancaria a la cuenta que previamente el contratista designe mediante certificado de titularidad bancaria.

La facturación será mensual y se facturarán los trabajos finalizados y validados por Mutua Montañesa durante ese mes.

8.4. LOTE 4. VIDEOS

Sólo se facturarás los trabajos realmente ejecutados asumiendo un mínimo de facturación del 50% del importe total del lote.

En cada factura deberá figurar **obligatoriamente** el número de expediente asignado a la presente licitación.

La forma de pago será por transferencia bancaria a la cuenta que previamente el contratista designe mediante certificado de titularidad bancaria.

La facturación será mensual y se facturarán los trabajos entregados y validados por Mutua Montañesa durante ese mes.